



ESTRUCTURA DE ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS PARA ADELANTAR ACCIONES CULTURALES AMBIENTALES Y PEDAGÓGICAS, DIRIGIDAS A INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS; TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES E INCREMENTAR LOS HÁBITOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACIÓN ZIPAQUIREÑA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 2023.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

FECHA ELABORACIÓN:	MARZO DE 2023
--------------------	---------------

1. INTRODUCCIÓN:

Los requerimientos de personal son necesarios tanto en el sector privado como en el sector público, en estos últimos en mayor o menor medida, dependiendo de la planta de personal existente en cada una de ellas y del presupuesto con el cual cuente la Entidad.

En el sector público, la selección de los contratistas en algunas ocasiones se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello, la entidad en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos como quiera que el conocimiento adquirido por quienes han desarrollado objetos similares cuentan con la experiencia en la misma Entidad, atendiendo el principio de economía, ahorrando tiempo en tareas de aprendizaje e inducciones con el resultado de mantener las actividades sin interrupciones beneficiando a los usuarios internos y externos.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de personal para el desarrollo de la misión, visión y objetivos del Municipio, ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Dependencia. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	Elaboró: Andrés David Nieto Meléndez Profesional Universitario	Revisó: Ing. Wilmer Venegas Zambrano Director – SDRA	probó: Javier Villamil Cano Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\USERS\USER\DOWNLOADS\CONTRATACIÓN DIRECTA\2023\SECRETARÍA RURAL Y AMBIENTE\ARTE Y CIENCIA\01. ANALISIS SECTOR CD ARTE Y CIENCIA.DOCX
--	---	---	---	---



Las profesiones podrán variar dependiendo de las metas, proyectos y necesidades de la Entidad, toda vez que abarca no solamente áreas de funcionamiento, sino también todo lo relacionado con la Misionalidad, las cuales presentan un espectro muy amplio.

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

2.1. PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR.

Dependencia. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	Elaboró: Andrés David Nieto Meléndez Profesional Universitario	Revisó: Ing. Wilmer Venegas Zambrano Director – SDRA	probó: Javier Villamil Cano Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\USERS\USER\DOWNLOADS\CONTRATACIÓN DIRECTA\2023\SECRETARÍA RURAL Y AMBIENTE\ARTE Y CIENCIA\01. ANALISIS SECTOR CD ARTE Y CIENCIA.DOCX
--	---	---	---	---



El sector servicios en Colombia compone aproximadamente el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

De acuerdo con IMD (Institute for Management Development), Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en Suramérica; Más de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales, relacionadas con áreas administrativas e ingenierías.

Las actividades más representativas del sector son los servicios de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, que representa el 48% de las ventas, los consultores en software (26%), las actividades jurídicas (16%), la contabilidad (6%) y las empresas de investigación de mercado con el 4%.

Las cifras de la encuesta de servicios del DANE estiman que a través de los servicios de asesoría empresarial y en materia de gestión se generan cerca de 98 mil empleos, es intensivo en mano de obra calificada y de gran experiencia. Las cifras de la encuesta anual de servicios muestran que el peso de las remuneraciones en el segmento de otros servicios a las empresas es el segundo más alto del sector servicios, representando el 38% del valor de la producción bruta sectorial. Este tipo de servicios maneja unas de las remuneraciones más altas del mercado, dado que sus trabajadores son valorados por la experiencia.

La rotación es alta y la mayor se presenta en los asesores jurídicos y del área de publicidad. Las edades de contratación están entre 25 y 40 años mientras los de edades mayores son los gestores de las empresas y están a partir de los 37 años.

Este sector presta sus servicios a más de 60 sectores económicos distintos. El gobierno es su principal demandante, representa más del 16% de sus ventas, por lo que un ajuste en el gasto estatal tiene impactos importantes en las empresas de asesoría. Además de ser el primer cliente de los servicios de consultoría, dentro de los gastos del gobierno es también el principal proveedor de servicios, una demanda manifiesta en estudios de diseño de políticas, normativas, estudios y diseños de obras de infraestructura e interventorías de los proyectos, entre otros.

Después del gobierno, los principales demandantes de dichos servicios son el comercio, la industria manufacturera y el sector financiero.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional

Dependencia. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	Elaboró: Andrés David Nieto Meléndez Profesional Universitario	Revisó: Ing. Wilmer Venegas Zambrano Director – SDRA	probó: Javier Villamil Cano Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\USERS\USER\DOWNLOADS\CONTRATACIÓN DIRECTA\2023\SECRETARÍA RURAL Y AMBIENTE\ARTE Y CIENCIA\01. ANALISIS SECTOR CD ARTE Y CIENCIA.DOCX
--	---	---	---	---



y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 11,4%.
- Industrias manufactureras decrece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
2020pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I ^{pr} / 2019-I ^{pr}	2020 ^{pr} - I / 2019 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-3,2	-3,9
Valor agregado bruto	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
Producto Interno Bruto	1,1	-2,4

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas no presenta variación.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Dependencia. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	Elaboró: Andrés David Nieto Meléndez Profesional Universitario	Revisó: Ing. Wilmer Venegas Zambrano Director – SDRA	probó: Javier Villamil Cano Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\USERS\USER\DOWNLOADS\CONTRATACIÓN DIRECTA\2023\SECRETARÍA RURAL Y AMBIENTE\ARTE Y CIENCIA\01. ANALISIS SECTOR CD ARTE Y CIENCIA.DOCX
---	--	---	--	--



SECRETARÍA JURÍDICA

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- 1 ^{er} / 2019-1 ^{er}	2020 ^{PT} - I / 2019 ^{PT} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,5	0,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,7	0,8

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2020 / abril 2019)

En abril de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2019.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución ^(PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-18,2		-14,8	-0,4	-2,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-13,9		-13,6	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-60,5		-60,0	-0,1	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-53,0		-44,2	-3,9	-4,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-91,5		-56,4	-33,9	-1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-35,9		-35,3	0,0	-0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,9		0,2	-5,9	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,0		12,4	0,9	-1,3
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-22,2		-18,4	-3,0	-0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,8		-5,6	-0,2	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-33,4		-32,3	-0,5	-0,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-13,5		-13,1	-0,3	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,2		20,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-23,1		-22,0	-0,3	-0,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	-5,8		-4,8	-0,3	-0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-30,5		-30,5	0,2	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-23,2		-22,6	-0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-67,2		-61,8	-1,1	-4,3

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2020 / abril 2019)

En abril de 2020, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2019.

Dependencia. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	Elaboró: Andrés David Nieto Meléndez Profesional Universitario	Revisó: Ing. Wilmer Venegas Zambrano Director – SDRA	probó: Javier Villamil Cano Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\USERS\USER\DOWNLOADS\CONTRATACIÓN DIRECTA\2023\SECRETARÍA RURAL Y AMBIENTE\ARTE Y CIENCIA\01. ANALISIS SECTOR CD ARTE Y CIENCIA.DOCX
---	--	---	--	--



Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-9,4	-2,5	-2,0	-5,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,3	-3,9	4,0	-3,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-7,6	-0,2	-3,9	-3,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-8,2	-5,5	-2,2	-0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-24,4	-4,9	-8,4	-11,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,4	-1,5	-1,3	-2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,5	-1,7	2,0	-4,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	6,1	-2,0	0,6	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	1,4	-2,2	-1,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,8	-2,7	-5,5	-0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	-17,1	0,4	-15,2	-2,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-12,0	-1,6	-1,8	-0,2	-8,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	10,9	2,6	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-16,2	-7,6	-5,8	-2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-0,5	-2,1	-0,1	-0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,1	-0,3	0,1	0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-5,5	-0,5	-2,3	-2,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-8,2	0,3	-5,9	-2,6	--

3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

La entidad estatal durante vigencias anteriores no ha realizado la contratación del presente objeto contractual, sin embargo, se tiene previsto que para el año 2019 el presupuesto municipal experimente un incremento en este rubro, en tanto se tiene prevista dicha contratación en el Plan Anual de Adquisiciones.

La entidad estatal no tiene previsto hacer una variación significativa en la forma de adquisición de los bienes y servicios, habida cuenta que de acuerdo a lo previsto en las Leyes 80 de 1.993 artículo 32, y la ley 1150 de 2.007, así como en su reglamentación, las mismas deberán contratarse a través de las modalidades de selección de; licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa, dependiendo de la cuantía a ejecutar.

No obstante la expedición del Decreto Reglamentario 1082 de 2.015 que entró en vigencia el 26 de mayo de 2015, la forma de adquisición de las mismas no tuvo variaciones en cuanto a la modalidad de escogencia, ni a los criterios de selección de los contratistas, en cambio, si experimentó importantes ajustes en la estructuración de los procesos a través de la necesidad de efectuar estudios de sectores económicos y justificar bajo variables precisas, los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de organización cuando sea requerido.

4. CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo al tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos en la modalidad de contratación directa que guarden similitud con el objeto a contratar.

Dependencia. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	Elaboró: Andrés David Nieto Meléndez Profesional Universitario	Revisó: Ing. Wilmer Venegas Zambrano Director – SDRA	probó: Javier Villamil Cano Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\USERS\USER\DOWNLOADS\CONTRATACIÓN DIRECTA\2023\SECRETARÍA RURAL Y AMBIENTE\ARTE Y CIENCIA\01. ANALISIS SECTOR CD ARTE Y CIENCIA.DOCX
---	--	---	--	--



5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo al tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos en la modalidad de contratación directa que guarden similitud con el objeto a contratar.

➤ ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	<ul style="list-style-type: none">Contratación Directa
Objeto del contrato	<ul style="list-style-type: none">CONTRATO 525-2022PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS PARA ADELANTAR ACCIONES CULTURALES AMBIENTALES Y PEDAGÓGICAS, DIRIGIDAS A INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS; TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES E INCREMENTAR LOS HÁBITOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACIÓN ZIPAQUIREÑA.
Valor del contrato y forma de pago.	<ul style="list-style-type: none">CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51.535.011) M/CTE.El municipio pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, y se realizará mediante: cinco (5) pagos mensuales de acuerdo a número de actividades realizadas en el mes.
Número de contratos suscritos para el efecto y plazo de ejecución de los mismos.	<ul style="list-style-type: none">Un contrato con plazo de ejecución de CINCO (05) MESES
Vigencia de los contratos.	<ul style="list-style-type: none">Plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	<ul style="list-style-type: none">FUNDACIÓN CULTURAL Y ECOLOGICA ARTE Y CIENCIA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	<ul style="list-style-type: none">No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	<ul style="list-style-type: none">Para realizar el pago correspondiente, el contratista deberá entregar con recibo a satisfacción por parte del supervisor los siguientes documentos: 1. Informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato con soporte fotográfico cuando aplique. 2. La cuenta de cobro del mes correspondiente.

Dependencia. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	Elaboró: Andrés David Nieto Meléndez Profesional Universitario	Revisó: Ing. Wilmer Venegas Zambrano Director – SDRA	probó: Javier Villamil Cano Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\USERS\USER\DOWNLOADS\CONTRATACIÓN DIRECTA\2023\SECRETARÍA RURAL Y AMBIENTE\ARTE Y CIENCIA\01. ANALISIS SECTOR CD ARTE Y CIENCIA.DOCX
---	--	--	--	--



		<p>3. Soportes que acrediten el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a la Seguridad Social.</p> <ul style="list-style-type: none">Y por parte del supervisor del contrato, los siguientes soportes: <p>1. Acta de cumplimiento y recibo a satisfacción debidamente suscrito por el supervisor.</p> <p>2. Informe de supervisión detallado, incluyendo copia del aporte de seguridad social.</p> <p>3. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros; cada uno de los pagos estará sujeto al PAC.</p>	
	Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	<ul style="list-style-type: none">NO REGISTRA	
<p>6. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.</p> <p>Las ventajas de contratar los servicios con el aspirante, radican en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Que tiene por experiencia la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas y privadas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.			
<p>7. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO</p> <p>La administración municipal de Zipaquirá, requiere de una persona natural o jurídica con experiencia de tres (3) contratos en el desarrollo de procesos de cultura ambiental, educación ambiental no formal y artística, que desarrolle actividades lúdico pedagógicas, mediante artes escénicas como el teatro y el Clown con campañas de sensibilización de carácter social y ambiental, para incrementar la conciencia y el conocimiento sobre el medio ambiente.</p> <p>La forma de Pago es recomendable, porque es la más eficiente para garantizar que primero se presten los servicios y luego se paguen, además se protegen los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.</p>			
<p>8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO</p> <p>Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:</p> <p>“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al</p>			

Dependencia. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	Elaboró: Andrés David Nieto Meléndez Profesional Universitario	Revisó: Ing. Wilmer Venegas Zambrano Director – SDRA	probó: Javier Villamil Cano Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\USERS\USER\DOWNLOADS\CONTRATACIÓN DIRECTA\2023\SECRETARÍA RURAL Y AMBIENTE\ARTE Y CIENCIA\01. ANÁLISIS SECTOR CD ARTE Y CIENCIA.DOCX
--	---	---	---	---



Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: VER ANEXO

Firma autorizada


NELSON JAVIER VILLAMIL CANO
Secretario Desarrollo Rural y Ambiente

Dependencia. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	Elaboró: Andrés David Nieto Meléndez Profesional Universitario	Revisó: Ing. Wilmer Venegas Zambrano Director – SDRA	probó: Javier Villamil Cano Secretario Desarrollo Rural y Ambiente	Ruta: C:\USERS\USER\DOWNLOADS\CONTRATACIÓN DIRECTA\2023\SECRETARÍA RURAL Y AMBIENTE\ARTE Y CIENCIA\01. ANALISIS SECTOR CD ARTE Y CIENCIA.DOCX
--	---	---	---	---